

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 11:33:15

Recibo No. AA24447338

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444733864ED2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S
Nit: 900.127.417-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01679277
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2007
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 78 # 64 C - 08 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@rt.com.co
Teléfono comercial 1: 6014602270
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 78 # 64 C - 08 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@rt.com.co
Teléfono para notificación 1: 6014602270
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 11:33:15

Recibo No. AA24447338

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444733864ED2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003786 del 29 de diciembre de 2006 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2007, con el No. 01113255 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada REALTIME CONSULTING & SERVICES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4290 de la notaría 40 de Bogotá D.C., del 31 de diciembre de 2009, inscrita el 29 de noviembre de 2010 bajo el número 01432159 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.

Por Escritura Pública No. 4290 del 31 de diciembre de 2009 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010, con el No. 01432159 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de REALTIME CONSULTING & SERVICES LTDA a REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social principal: La compra, venta, permuta, arriendo, fabricación y armado o en cualquier otra forma de negociar o sacar provecho o utilizar máquinas y sistemas electrónicos, analógicos o digitales de procesamiento de cualquier tipo o clase y de equipos de sistemas electrónicos de registro, computación, trasmisión, y comunicación de datos, y en general todos los equipos relacionados con las ciencias de la informática y telemática. B). La importancia, exportación y fabricación de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 11:33:15**

Recibo No. AA24447338

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444733864ED2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismos, repuestos, piezas, suministros, insumos, elementos y accesorios e implementos de sistema para la instalación y funcionamiento de los equipos y maquinas mencionados en el presente artículo, C). La representación de casas extranjeras en el país que sean proveedoras de dichos equipos y repuestos. D). Instalar, reconstruir, reparar y dar servicio de instrucción, mantenimiento y soporte a todos los equipos software y maquinas mencionados en el presente artículo. E). Realizar, desarrollar actividades con la ingeniería de sistemas de información, importar, comprar, vender, arrendar, exportar y desarrollar programas de sistemas necesarios para poner en funcionamiento las máquinas y equipos de procesamiento electrónico de datos y de las ciencias de la informática y telemática. F). Capacitación en el manejo de los computadores y en general en equipos, software, sistemas de información y maquinas mencionados en este artículo, G). Asesoría en técnicas de información y demás actividades relacionadas con la administración y ejecución de sistemas de información H). Diseño, planeación, implementación, consultoría, soporte, migración, mantenimiento y venta de redes de datos, software y sistemas de información I). Desarrollo de proyectos informáticos, tecnológicos, de gestión y de integración de sistema de información ya sea directamente o con terceros J). Desarrollo de proyectos de outsourcing, mesas de ayuda, call center y en general con los procesos de administración de infraestructura K). Servicios de telecomunicaciones portadores de valor agregado y telemáticos. L). Participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas o por invitación directa, actuando directamente, en consorcio, o unión temporal con otras personas jurídicas o naturales M). En desarrollo de su objeto social aquí determinado la compañía podrá exportar los bienes o servicios enunciados en el presente artículo, podrá realizar aperturas de agencias o sucursales a nivel nacional e internacional, podrá hacer inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles con el carácter de activos inmobiliarios o fijos pero sin perjuicio de poderlos enajenar para cambiar de inversión podrá celebrar dentro del giro de sus negocios toda clase de contratos o actos inherentes a la atención del objeto social podrá comprar y vender muebles inmuebles, constituir hipotecas o afectar cualquiera otra clase de gravámenes sobre los bienes de la Sociedad o aceptar los que se constituyan sobre bienes ajenos en garantía de obligaciones a favor de la Sociedad, operaciones de crédito de activo y pasivo, dar en prenda bienes muebles o hipotecas inmuebles, cambiar su forma, tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, girar, endosar, afectar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir en pago toda la clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 11:33:15

Recibo No. AA24447338

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444733864ED2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

títulos valores y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, adquirir, derechos o acciones en Sociedades ya constituidas cualquiera que sea el objeto social de ellas, dar dinero en mutuo y estipular la respectiva tasa de intereses, celebrar contratos de Sociedad, celebrar contratos de cuenta corriente y en general celebrar por todo concepto contratos para ejecutar todo acto lícito que se le relacione directamente con el objeto social principal. N). Distribución al por mayor y menor de equipos. Licencias, consultoría y todo lo relacionado con seguridad de la información y seguridad informática, incluyendo equipos de seguridad física. O). Implementación, suministro, consultoría y soporte de soluciones de carteleras digitales, pantallas interactivas, tv de consumo, transmisión en vivo, aulas interactivas y todo lo que conllevan las soluciones de transmisión de contenidos internos y externos. Comunicaciones unificadas. P). Consultoría especializada en auditoría, interventoría, y control de proyectos a nivel financiero, contable, técnico.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 11:33:15

Recibo No. AA24447338

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444733864ED2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal y su suplencia de la Sociedad por Acciones Simplificada estarán a cargo de personas naturales o jurídicas, accionistas o no, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas prorrogables indefinidamente mientras la asamblea no decidan lo contrario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y en su ausencia por el Representante Legal suplente quienes no tendrán restricción de contratación por razón de naturaleza ni de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal y el Representante Legal suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal y el Representante Legal suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal o el Representante Legal suplente. Le está prohibido al Representante Legal y al Representante Legal suplente y a los demás administradores de la Sociedad por si o por interpuestas personas obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la Sociedad u obtener por parte de la Sociedad aval, fianza, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 28 del 11 de enero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2017 con el No. 02180610 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 11:33:15

Recibo No. AA24447338

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444733864ED2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Ana Milena Morales C.C. No. 52705962
Legal Lopez
Principal

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Camilo Antonio	C.C. No. 79689461
Legal Suplente	Rodriguez Gonzalez	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 45 del 19 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2024 con el No. 03074102 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Antonio	C.C. No. 79273145 T.P.
	Viracacha Riaño	No. 44542-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 927 del 3 de abril de 2009 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01293849 del 30 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4290 del 31 de diciembre de 2009 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01432159 del 29 de noviembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 18 del 27 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01662955 del 3 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 19 del 21 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01696699 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 22 del 2 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01847683 del 27 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 26 del 26 de agosto de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02148946 del 13 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 11:33:15

Recibo No. AA24447338

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444733864ED2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4651
Actividad secundaria Código CIIU:	7020
Otras actividades Código CIIU:	6209, 9511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS
Matrícula No.:	03176834
Fecha de matrícula:	7 de octubre de 2019
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av 26 #102 - 20 Of 303
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 11:33:15

Recibo No. AA24447338

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444733864ED2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.241.721.061

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 11:33:15

Recibo No. AA24447338

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444733864ED2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO